

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **151**

Fecha: 02/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2018 00130	Abreviado	ANTONIO MEDINA DUARTE	RODOLFO DAZA RODRIGUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO GEOSISMICA 2011	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidacion costas.	29/09/2023	1
11001 31 03 012 2018 00130	Abreviado	ANTONIO MEDINA DUARTE	RODOLFO DAZA RODRIGUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO GEOSISMICA 2011	Auto resuelve pruebas pedidas ABRESE A PRUEBAS este incidente de conformidad con los arts. 379-5 y 129 del C.G.P., en consecuencia, decrete, practíquense y téngase como tales las siguientes.	29/09/2023	1
11001 31 03 012 2018 00622	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S. A.	HUGO EDUARDO REINA BAQUERO	Auto reconoce personería Reconoce personeria. Conforme al art. 301 del CGP. Remitir Copia expediente digital. Deja sin valor emplazamiento y nombramiento del curador.	29/09/2023	1
11001 31 03 012 2019 00455	Ordinario	FLOR ELBA QUIROGA PEÑA	ROBERTO MACDOUALL ROA	Auto decide recurso Decide recurso, no revoca, Concede alzada suspensivo.	29/09/2023	1
11001 31 03 012 2020 00014	Ordinario	NADIA VERONICA BARRERA REYES	DORA GIRALDO DE TATIS E INDETERMINADOS	Auto requiere REQUIERE a la parte demandante para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estado de esta decisión, proceda a acreditar	29/09/2023	1
11001 31 03 012 2021 00098	Verbal	FERNANDO PARRA ECHEVERRY	JUAN GABRIEL PARRA YEPES	Auto resuelve pruebas pedidas Abre a pruebas. Toda vez que no existen pruebas por practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 278 numeral 2 del C.G.P. se anuncia que se dictará sentencia anticipada en forma escrita.	29/09/2023	1
11001 31 03 012 2021 00098	Verbal	FERNANDO PARRA ECHEVERRY	JUAN GABRIEL PARRA YEPES	Auto pone en conocimiento Cumplido lo ordenado en auto, conforme a ley 2213 se tiene por notificado el 20-01-23. No contesta ni excepciona. Prorroga competencia.	29/09/2023	1
11001 31 03 012 2021 00575	Especial De Pertenenca	RICARDO HUERTAS ROA	ZULMA LUZ TURRIAGO ALFONSO	Auto requiere Toma nota que la actora descurre excepciones. Requiere a la demandante proceda a acreditar.	29/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2021 00575	Especial De Pertenencia	RICARDO HUERTAS ROA	ZULMA LUZ TURRIAGO ALFONSO	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda de RECONVENCIÓN instaurada por ZULMA LUZ TURRIAGO ALFONSO contra RICARDO HUERTAS ROA.	29/09/2023	1
11001 31 03 012 2022 00374	Divisorios	CLARA INES BELTRAN PENAGOS	OMAR JAVIER PIRAQUETE PENAGOS	Auto ordena emplazamiento Tiene en cuenta la dirección informada. Niega emplazamiento HENRY EDUARDO PIRATEQUE PENAGOS. Proceda con art. 292. se ordena el EMPLAZAMIENTO de la demandada NIDIA ESPERANZA PIRATEQUE PENAGOS.	29/09/2023	1
11001 31 03 012 2023 00291	Exhortos	CARLOS VULTOS DE MELO	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S. A. - AVIANCA -	Auto ordena auxiliar y devolver comisorio Surtido el traslado al Min Publico, toma nota del concepto, precisa la necesidad de que se acompañe la relación de los documentos aportados, además que figuren por duplicado y con su respectiva traducción al castellano. En consecuencia, se ordena la devolución del asunto a la autoridad extranjera comitente, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que remita a este despacho la comisión o exhorto con el cumplimiento de lo	29/09/2023	1
11001 31 03 012 2023 00316	Verbal	DORIS ORFID GARCIA CASTRO	IDAIA S.A.S	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro de demanda. Conforme al art. 62 CPG.	29/09/2023	1
11001 31 03 012 2023 00317	Ordinario	MARTHA LUCIA LOPEZ AGUIRRE	SEGUROS DEL ESTADO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda art. 90 CGP.	29/09/2023	1
11001 31 03 012 2023 00330	Deslinde y Amojonamiento	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE SIERRA	ARQUIMINIO SIERRA CASTILLO Q.E.P.D. HER. DETERMINADO E INDETERMINADOS	Auto rechaza demanda Rechaza demadna inciso 4 art. 90 CPG.	29/09/2023	1
11001 40 03 054 2021 00426	Ejecutivo Singular	INVERSIONES BERMAR EU	JORGE ALVARO RESTREPO SALDARRIAGA	Auto admite recurso apelación Admite recurso de apelación, corre traslado al apelante por 5 días para sustentar de esa sustentación al no apelante por 5 días mas.	29/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/10/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO